

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7544 *Real Decreto 514/2013, de 28 de junio, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131.3, 311, 316.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, y concordantes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de junio de 2013, y como consecuencia del Acuerdo de 29 de mayo de 2013, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de junio de 2013, acuerda,

DISPONGO:

Uno. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Gonzalo Martín Vázquez, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar, destino que continuará ocupando.

Dos. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco Ramón Quintana Ferreira, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Gavà, destino que continuará ocupando.

Tres. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Pedro Santiago Gimeno Fernández, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calamocha, destino que continuará ocupando.

Cuatro. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Maité Kizkitza Aldave Romero, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Bergara, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz.

Cinco. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Carola Sofía Soria Piquer, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Massamagrell, destino que continuará ocupando.

Seis. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Julián García Marcos, Juez, que sirve el Juzgado de Instrucción número 3 de Donostia/San Sebastián, destino que continuará ocupando.

Siete. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Elena González Vázquez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena, destino que continuará ocupando.

Ocho. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Alejandro Abascal Junquera, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenas de San Pedro, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Valles, con funciones compartidas de Registro Civil, continuando en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Nueve. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Luz Alicia Casañas Cabrera, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz, destino que continuará ocupando.

Diez. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Rebeca Fernández Bacarizo, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Prat de Llobregat, destino que continuará ocupando.

Once. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Sonia Zapater Torres, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus, destino que continuará ocupando.

Doce. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Paula Méndez Domínguez, Jueza, que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela, destino que continuará ocupando.

Trece. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Beatriz Pérez Hernández, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castro-Urdiales, destino que continuará ocupando.

Catorce. Se promueve a la categoría de Magistrado a don Javier Vázquez Pariente, Juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell, mientras su titular doña Marta Elena Fernández de Frutos se encuentre en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.

II. Los/as Jueces/zas nombrados/ no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de la publicación del presente real decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Contra esta disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este real decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 28 de junio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ